



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 20 MES 9. AÑO 2021

Yo HERNAN DARIO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235260101	223.	Jose Puma	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>			
2. Dirección deficiente	en calle 11		
3. Rehusado	Carrera 10 pusa Carrera 2.		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80'239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 23 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 29 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarla en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235260101

Fecha: 17-09-2021

20212235260101

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

223

Señor(a):

PINA MARTINEZ JOSE ANDRES

Dirección: CR 1D 11 01

Correo electrónico: NO APORTA

Expediente: 20202238701235851

Comparendo o expediente de Policía: 11-001-6-2020-513694

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA -

Cordial Saludo:

Con la presente informo que debe comparecer a la inspección de policía AP 24, ubicada en la Calle 11 No. 8-17- Primer piso, para que dentro del término de (5) días hábiles, siguientes a la fecha recibida la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el auto por el cual se avoco conocimiento según Comparendo o expediente de Policía 11-001-6-2020-513694 en el artículo 146 numeral 7 "Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades" presentado por presuntos comportamientos contrarios al Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 del 2016.

Este despacho se dispuso a escucharlo en AUDIENCIA PÚBLICA, el día 07/10/2021 a las 10:30 AM en el cual podrá aportar las pruebas que considere pertinentes. diligencia la cual se desarrollará en las salas de audiencia ubicada en la dirección anteriormente referenciada.

En el evento de no comparecer el día y hora señalada, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia a la audiencia, la cual podrá ser enviada al correo cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co y de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, imponiendo la medida correctiva de multa.

Cordialmente.

NOHEMI LUCIA BETANCOURT APONTE

INSPECTORA- AP24

Secretaria Distrital de Gobierno

Proyecto José Yobani Ovalle Rodríguez Aux. Adm 407 13
Revisó y Aprobó Nohemi Lucia Betancourt Aponte Inspectora Ap-24

Edificio Liévano
Calle 11 No 8-17
Código Postal. 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Version 04
Vigencia
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.